



Ciudad de México, a 02 de agosto de 2019  
Comunicado de Prensa DGC/299/19

### **Exhortan CNDH y CEDHJ a Gobierno y sociedad de Jalisco a resolver la Inconformidad por el Aumento de Tarifa al Transporte Público mediante el Diálogo, y piden a las autoridades a respetar el derecho a la protesta y no reprimir las expresiones ciudadanas**

- **La CEDHJ inició de oficio un expediente de queja por los hechos violentos el 26 de julio en la estación del Tren Ligero de Guadalajara**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) llaman a las autoridades estatales y municipales y a los sectores sociales de dicha entidad a priorizar el diálogo y entendimiento, en el marco de la ley, como forma de atender cualquier demanda o inconformidad con motivo del aumento a la tarifa del transporte público, determinado por el Gobierno de dicha entidad, además de exhortar a las autoridades a respetar el derecho a la protesta, así como evitar la represión o criminalización de las expresiones ciudadanas, sin violentar leyes ni derechos humanos.

En el marco de una de esas protestas realizada en una estación del Tren Ligero en Guadalajara, el pasado 26 de julio, fueron detenidas y posteriormente liberadas cinco personas, algunas de las cuales presentaron lesiones, por lo cual la CEDHJ emitió medidas cautelares y abrió una queja de oficio para determinar si tales detenciones se ajustaron a los estándares legales y si hubo exceso en el uso de la fuerza por elementos de la Secretaría de Seguridad estatal y de la Comisaría de Guadalajara, lo que fue denunciado en distintos medios de comunicación.

Ambos organismos defensores de los derechos humanos dan seguimiento de manera coordinada desde que iniciaron las diversas manifestaciones de personas inconformes con la citada medida que determinó el Gobierno del estado de Jalisco. La CEDHJ, en el marco de sus competencias, conoce e integra las que se han presentado respecto del aumento de tarifas al transporte público, así como aquélla que se inició de oficio por la detención y uso de la fuerza contra algunas personas.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco se mantendrán observantes de la evolución de los acontecimientos y, en su momento, emitirán el pronunciamiento que conforme a derecho proceda.